

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 26 de ABRIL de 2010.

DECRETO EXENTO Nº 123A

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BOUTIQUES, ROL Nº 20275

\_\_\_\_\_ a nombre de FERNANDO IBÁÑEZ CARRASCO

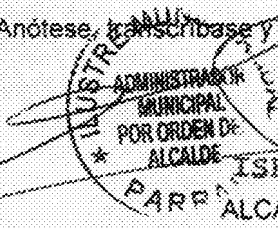
RUT 9.255.892-4 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 L. 107

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y complase

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
POR ORDEN DE:  
ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
A RP ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
- CONTRIBUYENTE (1)

ORIGINAL SECRETARIA